

**CAJA FORENSE 2DA.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

Por disposición del Directorio de la Caja Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, en ejercicio de las atribuciones previstas en los arts. 21 de la ley 4949 y sus modificatorias, de acuerdo a lo dispuesto por el art.18 y 21 de la citada ley y 41 y siguientes del decreto reglamentario se convoca a elecciones de:

a) Un Director Titular (1) y Director Suplente (1) representante de los afiliados activos del art.9 de la ley 4949, del padrón correspondiente al gremio de Abogados.

b) Un Director Titular (1) y un Director Suplente (1) representante de los afiliados activos según el art. 9 de la ley 4949 del padrón correspondiente al gremio de Procuradores.

c) El acto eleccionario se llevará a cabo el día 01 de Noviembre del año 2018, de 8:00 hs. A 13:00 hs, en la Ciudad de Rosario, en la sede de Caja Forense; en los locales de las delegaciones de, San Lorenzo, Melincué, Cañada de Gómez, Venado Tuerto, Rufino y Firmat; y en los Tribunales Provinciales de las localidades de Casilda y Villa Constitución.

d) La oficialización de las listas se operará el día 22/10/2018 hasta las 13 hs. debiendo efectuarse la presentación de las mismas en la Secretaría de la CAJA FORENSE sita en Avda. Pellegrini 2087 de Rosario y deberán ser suscriptas por no menos de diez afiliados activos para los Abogados y 10 afiliados activos para los Procuradores debiendo designar en el mismo acto hasta tres apoderados en representación de la lista y fijar el correspondiente domicilio legal.

e) Los padrones provisorios se exhibirán a partir del día 03/09/2018 por el término de diez días corridos en Caja Forense de Rosario, sita en Av. Pellegrini 2087 y en los Colegios de Abogados y Procuradores de Rosario y en los locales de las delegaciones de Venado Tuerto, Villa Constitución, San Lorenzo, Melincué, Cañada de Gómez, Casilda, Rufino y Firmat. Dentro de dicho término podrán hacerse las observaciones que creyeren necesaria en la Secretaría de Caja Forense, sita en calle Av. Pellegrini 2087 de Rosario. Firmado Dra. Laura Vicario, Secretaria; Dr. Juan Manuel Armando Costantini, Presidente.

§ 450 365019 Ag. 27 Ag. 31

---

**INDUGAS S.A.**

PÉREZ

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 2018, a las 18.30 horas, en la sede legal de la Empresa, Avda. Roque Pérez 100, de la ciudad de Pérez, Santa Fe, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea juntamente con el Señor Presidente.

2) Consideración observaciones de la Inspección General de Personas Jurídicas según dictamen Nº 8455 Expte. Nº 01107-0006228-5 y ratificación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 14/12/2015, en razón del dictamen Nº 4124 Expte. 01107-0012485-1 cuyos puntos tratados se especifican a continuación.

A) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los Estados Contables del ejercicio Nº 48 cerrado el 30 de junio de 2015.

B) Consideración de las gestiones del Directorio y el Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 48.

C) Consideración del resultado del ejercicio Nº 48.

D) Consideración de la fijación de los honorarios a los miembros del Directorio y Síndicos, teniendo en cuenta las disposiciones del art. 261.

E) Elección de Síndicos por los períodos que establece el Estatuto.

F) Consideración de las Acciones propias en cartera adquiridas por la Sociedad en los términos del Art. 220 de la Ley 19.550.

JULIO A. GUIDOBALDI

Presidente

#### ASAMBLEA EN SEGUNDA CONVOCATORIA:

De no haber quórum se resolverá de acuerdo con el art. 237 y 244 de la Ley 19.550, celebrándose una hora más tarde en segunda convocatoria.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del art. 18 del Estatuto Social vigente para asistir a las asambleas: los titulares de acciones deben cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238, 2º Párrafo).

§ 225 365449 Ag. 27 Ag. 31

---

**S.A. INSTITUTO MEDICO**

**QUIRÚRGICO SANATORIO**

**PLAZA**

ROSARIO

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de Setiembre de 2018, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Dorrego 1550 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario-Tesorero.

2) Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 14 de Mayo de 2017 en cuanto a la reforma parcial del Estatuto Social. Administración y Representación de la Sociedad. Duración de mandatos.

3) Reforma Parcial del Estatuto Social. Administración de la Sociedad. Reforma del artículo décimo tercero en cuanto a lo referido al monto de la garantía a constituir por los directos por el desempeño de sus cargos.

Rosario, agosto de 2018.-

**RICARDO CICCARELLI**

Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales y disposiciones vigentes, para tener acceso a la Asamblea deberán comunicar si interés de asistir, con 3 (tres) días de anticipación a la misma. Dorrego 1550 - Rosario.

\$ 225 365455 Ag. 27 Ag. 31

---

**ASOCIACIÓN BOMBEROS**

**VOLUNTARIOS DE LANDETA**

**ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA**

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, nos es grato llevar a

conocimiento de los asociados, que la comisión directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Landeta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de agosto de 2018, a las 21 horas, en la sala de reuniones del local perteneciente a la institución, de calle Córdoba N° 157, de la localidad de Landeta, departamento San Martín, de la provincia de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del acta.
- 3) Informe general de la presidencia, sobre la marcha de la institución, durante el período 2017.
- 4) Consideración de: memoria, balance anual, e informe de la comisión revisora de cuentas período 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- 5) Elección de autoridades cuyos mandatos quedan vacantes por cumplimiento del tiempo estipulado por estatuto y/o por renuncia de miembros directivos, a saber:

Secretario (Arcadio Mariscotti)- Vocales titulares 3° (Guillermo Franco) y 4° (Adrián Gastaud)- Vocales Suplentes 1° (Liliana Paz) y 2°(Clarisa Ercole)- Revisor de Cuentas Titular 2° (Juan José Prettini)- Revisor de Cuentas Suplente 2° (Graciela Biglia).

SERGIO CHIARLO

Presidente

IGNACIO GRANERO

Pro-Secretario

NOTA: La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Landeta, deja constancia expresa que, la Asamblea General Ordinaria será presidida por el titular de la misma don Sergio Chiarlo; y que, transcurridos treinta (30) minutos de la hora aquí establecida, la misma sesionará con la cantidad de asociados que se hallaren presentes, cualesquiera sea la misma; y que dichos asociados deberán tener las cuotas al día y una antigüedad no menor a los seis meses para poder ejercer su voto.

\$ 94,71 ·365454 Ag. 27

---

**CIRCULO DE KINESIÓLOGOS,  
FISIOTERAPEUTAS Y TERAPISTAS  
FÍSICOS DE SANTA FE**

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Circulo de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos de Santa Fe, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 21°, 24° y 51° de los Estatutos, llama a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Local de KINEN sito en calle Rivadavia 3164 de Santa Fe, el día 11 de Setiembre de 2018 a las 19:30 Hs. para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Recurso de Apelación contra Resolución del Tribunal Disciplinario de fecha 3/7/18 deducido por la asociada Lic. Gisela Cicchitti.
- 4) Recurso de Apelación contra Resolución del Tribunal Disciplinario de fecha 3/7/18 deducido por el asociado Lic. Gonzalo Barredo.
- 5) Recurso de Apelación contra Resolución del Tribunal Disciplinario de fecha 3/7/18 deducido por el asociado Lic. Joaquín Lehmann.
- 6) Informe sobre situación convenio IAPOS.

ADRIAN A. RIBOLDI

Presidente

MELISA A. AQUINO

Secretaria

### ESTATUTOS:

Art. 21°: Los fallos serán notificados y ejecutados por la Comisión Directiva una vez recibida la comunicación del Tribunal Disciplinario. Los fallos pueden ser apelados dentro del término de 5 días de notificada la resolución, por ante una Asamblea General Extraordinaria convocada a tal fin por la Comisión Directiva.

Art. 24°: La citación a Asamblea indicando lugar, fecha y hora de realización será comunicada a los asociados y a la Inspección de Persona Jurídicas con una anticipación mínima de 15 días corridos mediante circulares que incluyan la convocatoria y el Orden del día y en un diario local, por el tiempo que la Comisión Directiva resuelva.

Art. 25°: Obligación: La concurrencia a las Asambleas es obligatoria para todos los socios en condiciones de sufragar, con derecho a voz y voto en las mismas.

Art. 26°: El quórum para constituir la Asamblea, cualquier sea su clase u objetivo, excepción hecha de la convocada para tratar la disolución del Círculo, será de la mitad más uno de los socios que se encuentren al día con Tesorería.

Sin embargo, pasada media hora de la fijada en la convocatoria sin que se reuniese ese número, se podrá constituir válidamente con el número de asociados presentes, lo que se hará constar en el Acta.

Art. 33º: Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes. Deberá contarse con el voto positivo de los dos tercios de los presentes en lo relativo a:

- a) la reforma de estatutos;
- b) la destitución de los miembros del órgano directivo;
- c) el recurso de apelación interpuesto por los asociados conforme a lo previsto en el artículo 21º.
- d) reconsiderar cualquier cuestión ya resuelta
- e) nombramiento de Socios Honorarios.

§ 116 365617 Ag. 27

---